



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 51.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TERCER SECRETARIO GERARDO DANIEL OVANDO LÓPEZ, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE, A PARTICIPAR DEL TALLER SOBRE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, EN LA CIUDAD DE MANILA, REPÚBLICA DE FILIPINAS

Asunción, 26 de enero de 2024

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/UDSMA/N° 14/2024 del 23 de enero de 2023, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Exteriores eleva a consideración autorizar la participación del Tercer Secretario Gerardo Daniel Ovando López, funcionario de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, en el Taller sobre reducción de riesgos de desastres, que se llevará a cabo del 29 de febrero al 1 de marzo de 2024, en la ciudad de Manila, República de Filipinas; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos relacionados con la participación del funcionario designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual no generará cargo alguno a la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar al Tercer Secretario Gerardo Daniel Ovando López, funcionario de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, para participar del Taller sobre reducción de riesgos de desastres, que se llevará a cabo del 29 de febrero al 1 de marzo de 2024, en la ciudad de Manila, República de Filipinas.
- Art. 2°** Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____